

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días, en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria.

Hinojosa del Valle, 2 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.435-E.

15837 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a las oposiciones restringidas para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Advertido error de hecho en mi anterior resolución de 6 de mayo de 1978, sobre composición del Tribunal Juzgador para las oposiciones restringidas a plazas de Técnicos de Administración General, he resuelto incluir en la composición del referido Tribunal al preceptivo representante de la Abogacía del Estado, que resulta ser en calidad de titular, don Fernando García Agudín, y en la de suplente, don Carlos Martínez Gonzáles, rectificando de esta forma la resolución antes citada.

La Coruña, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.328-2.

15838 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a las oposiciones para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 111, de 18 de mayo de 1978, aparece publicada providencia sobre transformación en definitiva de la lista provisional de admitidos a la oposición convocada para proveer distintas plazas ocupadas por funcionarios con carácter distinto al de en propiedad, así como designación de los miembros componentes de los Tribunales juzgadores.

La Coruña, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.329-2.

15839 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se transcribe la relación definitiva de admitidos a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de la Administración Especial de esta Corporación.

Admitidos

D. Miguel Angel Duque Ros.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

San Cristóbal de La Laguna, 26 de abril de 1978.—El Secretario general.—6.656-E.

15840 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Nieves referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, del día 10 de mayo de 1978, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 y dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Nieves, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde, Antonio Soto Campos.—6.709-E.

15841 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, cuya

convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 311, de 31 de diciembre de 1977, y «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1978.

Admitidos

D. Laureano López Valero.
D. Antonio Mena Arenas.
D. Eleuterio Hernández Mangas.
D. José Luis Corrales Hernán.
D. Pablo Palacios Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Las Rozas de Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.633-E.

15842 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lejona referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 98, correspondiente al día 28 de abril de 1978, publica anuncio de convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, especialidad Aparejador de Obras, nivel 8.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, bien directamente en el Ayuntamiento o por cualquiera de los procedimientos del artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lejona, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde, Ramón de Churrucá Barrie.—6.470-E.

15843 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Aparejador.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir dos plazas de Aparejador, de la siguiente forma:

Presidente: El Teniente de Alcalde, don Leoncio Simón Pérez, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, el Concejal, don Carlos Forteza Steegman.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, don Mateo Tomás Trías, y como suplente, don Juan Luis Gamundi Seguí.

En representación del profesorado oficial del Estado, el Profesor agregado de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias, don Miguel Ballester Cruellas, y como suplente, don Francisco García Blanco, Profesor agregado de «Química física» del mismo Centro.

El Inspector general de los Servicios Técnicos de esta Corporación, don Bartolomé Vaquer Colom, y como suplente, el Arquitecto municipal, don Pablo Gralla Santandreu.

Secretario: El Oficial Mayor accidental y Jefe de Sección de Secretaría, don José Mir Pons, y como suplente, el Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.693-E.

15844 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juz-